

Residentes
 " Sr. Lainez
 " Sr. Llave
 " Capitán
 " Sr. Gonzalez.

ficados por hallarse en uso de licencia
 Don Rogelio R. de Acevedo y por enfer-
 medad é impedimento justificados
 Don Dominiano Macabea y Don Justi-
 niano Lugo Quijano. Constituidos en
 Sesion publica ordinaria por haber
 mayoria legal trataron y acordaron
 lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior
 fué aprobada.

Cuenta por va. - Se dio lectura de una cuen-
 ta con conceptos. (ta: presentada por el car-

pintero Don Tomas Muñoz Ramos
 por entorse pesetas veinticinco cen-
 timos importe de obras de carpinte-
 ria ejecutadas en varios edificios
 municipales. La Corporacion apro-
 bando esta cuenta, acordó se expi-
 da el oportuno libramiento para
 su pago.

Cuenta de haber. - Se dio lectura de la cuenta
 por va. - (presentada por el Sr. Ases-
 diente al mes de Enero. Ministrados de consumos

correspondiente al mes de Enero ul-
 timo de la que aparece un ingreso
 por todos conceptos dos mil ochocien-
 tas noventa y ocho pesetas setenta
 y nueve centimos; de cuya cantidad se
 han satisfecho por sueldos de em-
 pleados dos mil noventa y cuatro
 pesetas un centimo y por gastos de
 Administracion municipal pesetas ve-

resultando un Gobraute de setecientos
sesenta y cuatro pesetas sesenta y
ochos centavos. La Corporacion quedó
enterada.

El Sr. Sanchez Guzmán como Presi-
dente de la Comisión de Consumos
hizo presente; que no se ha recau-
dado durante el mes de Enero cantidad
algunas por adeudos de aguardiente por
que los interesados han formulado al-
gunas reclamaciones respecto al adeudo
de dicho artículo con arreglo a la mo-
dificación de la Ley de Alcoholes por
lo que se ha elevado una consulta al
Sr. Administrador de Hacienda acerca
de lo que corresponde exigir por adeudos
de la citada especie. Tanto para el
Tesoro como por recargo municipal
cuya consulta está pendiente de
resolución. El Ayuntamiento en su
vista acordó conferir al Sr. Presidente
de la Comisión de Consumos las facul-
tades necesarias para que la recau-
dacion se efectue con sujecion a las
tarifas establecidas hasta tanto que
la superioridad evacue la consul-
ta que le ha sido elevada.

Recomendación
arbitrio
municipal de la

Tambien se dio lectura de la
cuenta presentada por el re-
caudador del arbitrio muni-
cipal de uso obligatorio de peso de
los carros y de gubres en la oficina
del Abordado Don Celestino Rabell
cuya arbitrio se eleva por Admi-

instrucción); apurándose haberse recaudado en el mes de Enero último a que se refiere dicha cuenta, la suma de quinientas cuarenta y ocho pesetas ochocientos; de cuya cantidad se han gastado por sueldos de empleados y gastos de los empleados ciento diez y seis pesetas veinticinco centimos quedando pendientes de cobro treinta y una pesetas ochenta y tres centimos e ingresado en Depósito Municipal Cuatrocientas pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA RESTADA POR D.^a Encarnación Mata Moreno y de nueva fianza ofrecida por Alonso de Silva

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por D.^a Encarnación Mata Moreno de esta vecindad manifestando, que convida a sus intereses cancelar la fianza hipotecaria que por Escritura otorgada en veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco constituyó a favor de este Ayuntamiento por la cantidad de veinticinco mil pesetas sobre la mitad de la labranza de su propiedad titulada "Los Cortijos" en Herminio de Puebla Nueva para garantizar a Don Luciano Ferrández Ferrero en el cargo de Depositario de fondos municipales y carcelarios que lo fué ocupado por la Corporación

que por Escritura otorgada en veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco constituyó a favor de este Ayuntamiento por la cantidad de veinticinco mil pesetas sobre la mitad de la labranza de su propiedad titulada "Los Cortijos" en Herminio de Puebla Nueva para garantizar a Don Luciano Ferrández Ferrero en el cargo de Depositario de fondos municipales y carcelarios que lo fué ocupado por la Corporación

casim municipal en veinticinco de
Junio del republico año de mil ochocientos
noventa y cinco, y solicitaba de la Corporacion, se sirviera acordar
la cancelacion de la expresada fianza
otorgando a su favor la correspondiente
Escritura.

Tambien se dio lectura a otro es-
crito autorizado por el expresado Depo-
sitario Don Luciano Fernandez Borrero
y por Doña Carmen Alonso Peña propie-
taria y vecina de esta Ciudad en el que
se manifiesta que en virtud de que
D.^a Encarnacion Abata Morano se pro-
pone a dar por terminado la g^{ra}van-
tia constituida en favor de D.^o Lucia-
no Fernandez Borrero en el cargo que
tiene desempeñado, este D.^o halla
dispuesta a constituir una fianza
a favor del Excmo Ayuntamiento
por la misma cantidad de veinti-
cinco mil pesetas para continuar
desempeñando el expresado cargo de
Depositario de fondos municipales
y de los de la Carcel de este partido ju-
dicial.

En el citado escrito y por medio
de un otro si, se hace constar q^{ue} la
repetida D.^a Carmen Alonso Peña
se halla dispuesta a otorgar fianza
hipotecaria por la cantidad de vein-
ticinco mil pesetas para garantizar
en su cargo tal y ya mencionado
Don Luciano Fernandez Borrero en

Favor al Excmo Ayuntamiento sobre las siguientes fincas de su propiedad y que se reservan en el escrito que por su parte se acompaña.

Una casa calle de la Cobradora número tres
 Un corral con dos cuadras y una escuadra
 calle de los Pescaderos número tres.

Un grupo compuesto de tres viviendas
 situada en el fincadero de calle número
 de Anastasio Ortega calle del Matadero
 sin número.

Un olivar al sitio del Cuarto del
 ahorcado y

Una viña al prado de la Almojeda
 en las fincas según certificación
 expedida por el Sr. Registrador de la
 propiedad de este partido en catorce
 del mes último, se hallan libres de
 toda carga y gravamen excepto la
 primera que la está en la cantidad
 de cien reales vellón que la propieta-
 ria ha de satisfacer anualmente por
 la Pascua de Pascua de la Virgen de
 la Concepción del Convento de S^{ta} Bernarda
 de esta Población llamada S^{ta} José
 mientras viviera.

El Excmo Ayuntamiento oído
 favorablemente el informe favorable
 de la Comisión de Hacienda y
 considerando suficiente garantía
 la ofrecida por Doña Carmen Albu-
 so y Peña para el cargo de Depo-

critario en favor del ya repetido Don
Luciano Fernandez Herrera aceptan-
do la fianza hipotecaria que la Sr.
D^a Carmen Alonso ofrece constituir
sobre las fincas descritas y resul-
tando de los antecedentes que se tienen
a la vista que no existe responsabili-
dad alguna que pueda afectar a
la fianza que tiene constituida D^a
Encarnacion Mota y Morera en
favor de Dⁿ Luciano Fernandez He-
rrera, acordó facultar al Sr. Alcalde
Presidente para que en representa-
cion del Ayuntamiento otorgue la
correspondiente Escritura de cance-
lacion de la fianza hipotecaria q.
la repetida D^a Encarnacion Mota
Morera otorgara en veintinueve de
Agosto de mil ochocientos novan-
ta y cinco; y en la misma forma
acepta la fianza de igual clase
ofrecida por Doña Carmen Alonso
Pena otorgandose al efecto la cor-
respondiente Escritura publica con ane-
glo a derecho, siendo de cuenta de Don
Luciano Fernandez Herrera los gastos
que se originen en el otorgamiento de
ambos documentos y los del Registro
de la Propiedad, asi como los de las
copias autorizadas de ambas Escrituras
una p^a D^a Encarnacion Mota y Mo-
rera y otra para que surta sus
efectos en el archivo municipal.

2ª Instancia solicitando Dada cuenta de una instancia
 Fondo deorro. } de Maria Cabello Toruando de

esta vecindad solicitando se la facilite
 algun yoco como es metálico para poder
 trasladar a uno de los Hospitales de
 Madrid con el objeto de ser operada del
 padecimiento que sufre, y justifica
 con la correspondiente certificación fa-
 cultativa, el Ayuntamiento teniendo en
 cuenta al estado de pobreza de la recurrente,
 acordó que del capítulo de imprevistos
 de Beneficencia se le facilite la
 suma de diez pesetas previa el oportuno
 libramiento.

Confecion de uniformes El Sr. Regidor D^o Joaquín
 para los Bomberos por el Sr. Blanco como Vocal de la
 Junta del material de incendios. Comisión que entiende
 sobre referente á la Sección del ramo de
 incendios, interesó de la Comisionacion
 se lleve á efecto el acuerdo tomado hace
 bastante tiempo respecto á proveer de
 uniformar á los individuos de la Com-
 pañia de Bomberos y adquirir el
 material necesario para reparar el
 existente con arreglo al presupuesto
 formado por la Comisión, toda vez
 que en el actual presupuesto formado
 por la Comisión, toda vez que en el
 actual presupuesto municipal se ha
 consignado crédito suficiente para
 tan importante servicio. El Excmo.
 Ayuntamiento aceptando las indicaciones

ciadas hechas por el Sr. Blanco, acordó que la Comisión correspondiente disponga lo necesario para ejecutar la propuesta por Sr. con arreglo al acuerdo tomado por la Corporación y el presupuesto formado al efecto por dicha Comisión.

Comunicación del Sr. Yngarivera del servicio de la Provincia de

Se dio lectura de una comunicación del Sr. Yngarivera del servicio de la Provincia de Agrario de la provincia participando que el Consejo provincial de Agricultura en sesión celebrada el veintiseis de Enero último, acordó dejar para campo de demostración agrícola, al terreno que linda con el depósito de máquinas de la Estación del ferrocarril. La Corporación quedó autorizada.

Terminado el despacho oficial y expuesto por el Sr. Presidente de la Comisión de aguas Sr. Teniente de Alcalde Don Francisco Casanueva la comunicación de referir por otra se hizo la actual tubería que conduce el agua al Depósito general para el surtido de las fuentes públicas con el objeto de evitar las obstrucciones que suelen ocurrir con frecuencia, el Ayuntamiento acordó que la Comisión respectiva estudie con detenimiento esta asunto y pre-

gante el oportuno presupuesto para
 su su existencia acordar definitivamente lo
 que sea conveniente.

Así mismo y a propuesta de la indi-
 cada Comisión, se acordó facultar
 a esta para que disponga se ejecuten
 las obras necesarias para modificar
 los pilones de los baños destinados
 al lavado de ropas en la forma
 que aquella crea procedente.

En virtud de lo manifestado por el Sr.
 Alcalde Presidente y acordándose de ante-
 cedentes que ameritan la inscripción
 en el Registro de la Propiedad de algu-
 nas de las fincas y edificios de la
 propiedad del El Municipio, se acordó
 se solicite del Sr. Registrador de la
 Propiedad certificación expresa de
 las fincas que estén inscritas en
 nombre del Ayuntamiento en el
 expresado Registro

Con lo que se dio por terminado
 el acto estendiéndose a la presente
 que con el Sr. Presidente firmaron
 los señores concurrentes de que yo el
 Secretario del Ayuntamiento certifico

[Signature]
[Signature]

Julian Martin
 Secretario

San, Cayetano